

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NUMANCIA DE LA SAGRA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 1 DE 2012 POR CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

El pleno del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2012, ante la existencia de obligaciones pendientes de pago abonadas en el mecanismo, para las que no existe crédito en el vigente presupuesto de la Corporación, bajo la modalidad de crédito extraordinario, concertada al amparo del artículo 10 del Real Decreto Ley 4 de 2012, así como concesión de crédito extraordinario para Planes Provinciales de Obras y Servicios 2011 y 2012.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Numancia de la Sagra 6 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.- 9383